



## **Santander de Titulización, SGFT, SA**

### **FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER**

### **EMPRESAS 4**

Amortización anticipada de la emisión de Bonos de  
Titulización de Activos respaldados por Derechos  
de Crédito, en la Fecha de Pago próxima de 21 de  
enero de 2013

Santander de Titulización, SGFT, SA (en adelante “la Sociedad Gestora”), actuando en nombre y representación del Fondo de Titulización de Activos Santander Empresas 4 (en adelante “el Fondo”), de acuerdo con lo previsto en el artículo once del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización y en la Escritura de Constitución del Fondo (Estipulación 5), otorgada el 29 de octubre de 2007, pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Titulización de Activos (en adelante “los Bonos”) que va a proceder a la amortización de la emisión de Bonos en la Fecha de Pago próxima de 21 de enero de 2013.

La amortización anticipada de todos y cada uno de los Bonos emitidos por el Fondo se realizará por el importe pendiente de amortización más los intereses devengados y no pagados desde la última Fecha de Pago (19 de octubre de 2012) hasta la fecha de amortización anticipada (21 de enero de 2013), deducida la retención fiscal y libre de gastos para el tenedor. Dicha información por Bono se desglosará de la siguiente manera:

	<b>Bono Serie A1</b>	<b>Bono Serie A2</b>	<b>Bono Serie A3</b>	<b>Bono Serie B</b>	<b>Bono Serie C</b>	<b>Bono Serie D</b>	<b>Bono Serie E</b>	<b>Bono Serie F</b>
<b>Amortización pendiente:</b>	2.229,60	21.869,36	21.869,36	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00
<b>Intereses brutos:</b>	1,90	26,10	31,24	158,49	210,72	845,82	4.247,13	8.392,67
<b>Retención 21%:</b>	0,40	5,48	6,56	33,28	44,25	177,62	891,90	1.762,46
<b>Intereses netos:</b>	1,50	20,62	24,68	125,21	166,47	668,20	3.355,23	6.630,21

Estas cantidades, a todos los efectos legales, se reputarán a 21 de enero de 2013, vencidas, líquidas y exigibles.

Para que el Fondo disponga de liquidez suficiente para hacer frente a sus obligaciones de pago derivadas de los Bonos, la Sociedad Gestora procederá a vender los Activos en los términos recogidos en la Escritura de Constitución del Fondo (Estipulación 5.3).

Madrid, a 12 de diciembre de 2012  
El Director General  
Santander de Titulización, SGFT, SA  
<http://www.santanderdetitulizacion.com>